

DECRETO

Expediente nº: 3233/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 29 de enero de 2024, la trabajadora [REDACTED] que presta sus servicios como oficial de colegios, causó baja por I.T. Este hecho ha supuesto que, con fecha 30 de enero de 2024, por parte del Maestro coordinador de conserjes de colegio, junto con el visto bueno del Concejal Delegado del área, emita Informe de necesidad en el que, ante las bajas producidas entre los conserjes de colegio y permisos retribuidos que deben disfrutar, este hecho ha supuesto una necesidad de atender a la falta de personal disponible entre los mismos.

En consecuencia, se hace necesario cubrir el puesto dejado por la trabajadora mientras se encuentre en situación de incapacidad temporal, al objeto de poder brindar el normal funcionamiento del servicio.

Por otro lado, esta circunstancia se suma a la situación presente la necesidad de incorporar un operario más al personal de colegios, mediante un contrato de sustitución de los titulares, al objeto de que la totalidad del personal adscrito a colegios puedan disfrutar de todos los permisos que les han quedado pendientes del pasado año 2023, de necesario e inmediato disfrute.

Derivado de esta situación, con fecha 22 de febrero de 2024 la Concejala de Personal dispone incoar expediente para la tramitar, por un lado la sustitución de la oficial de colegios, objeto de este informe, y por otro lado, realizar un contrato de sustitución para cubrir las vacaciones del ejercicio 2023 pendientes de disfrutar de los conserjes de colegio, hasta el 30 de abril de 2024.

Para ello, se ha considerado conveniente por la Concejala de Personal acudir a los/as mejores calificados/as del último proceso selectivo de la convocatoria para **la provisión de una Bolsa de trabajo de atención al público y mantenimiento de Instalaciones Municipales**, cuya

María Loreto Semano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 06/03/2024
HASH



Antonio Sánchez Cañedo (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 06/03/2024
HASH



DECRETO
Número: 2024-0661 Fecha: 06/03/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

convocatoria y Bases Específicas fueron aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2016.

En este sentido, se ha procedido a realizar los llamamientos de la citada Bolsa de Trabajo, en riguroso orden de prelación, los cuales se detallan en el Informe de la Jefa de Negociado de fecha 28 de febrero de 2024, emitido a tal efecto. Concluidos los mismos, resulta que **Dña. María Dolores Vera Sánchez**, es quien ha aceptado el llamamiento para sustituir la baja por incapacidad temporal de [REDACTED]. La interesada ha aportado la toda la documentación requerida al efecto. Con fecha 5 de marzo de 2024 se ha recibido desde el servicio de Prevención de Riesgos Laborales-Vigilancia de Salud (VALORA) certificado de aptitud para el desempeño de sus funciones.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 se ha considerado necesaria dicha contratación para el buen funcionamiento del Servicio, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1476 de 5 de marzo de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Contratación a **Dña. María Dolores Vera Sánchez como Operaria-conserje de colegios**, mediante un **contrato de sustitución de titular en situación de baja por I.T.** hasta la reincorporación a su puesto de trabajo de [REDACTED] oficial conserje de colegios que ocupa plaza en propiedad N.ID [REDACTED], o cesar las causas que motivaron su contratación, con el **Nivel I del Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento**, con las retribuciones correspondientes, así como con la indemnización que legalmente corresponda, todo ello con **fecha de inicio el día 7 de marzo de 2024.**

SEGUNDO: Las retribuciones a percibir derivadas de esta contratación irán a cargo de las aplicaciones que a continuación se detallan:

- Aplicaciones de la plaza N.º I.D. [REDACTED] (Oficial de colegios)

Aplicación 1: **211129291013000**

Aplicación 2: **211129291013002**

Seguros Sociales: **211119291016000**

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0661 Fecha: 06/03/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3